

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Desde-Ginebra-la-Argentina-anuncia-el-fin-de-la-impunidad-tras-16-anos-de-lucha>

Desde Ginebra la Argentina anuncia el fin de la impunidad tras 16 años de lucha

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Plan Condor - Actualités -

Date de mise en ligne : mercredi 13 août 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El gobierno argentino anunció este martes ante la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, el fin de la impunidad para con las atrocidades perpetradas por la dictadura militar, según un discurso de Rodolfo Mattarollo, subsecretario de derechos humanos de Argentina.

"Estamos en condiciones de aplicar el mandato emanado del derecho internacional, de juzgar o extraditar a personas respecto de las cuales haya razones fundadas para pensar que han cometido crímenes de lesa humanidad, como las desapariciones forzadas, las ejecuciones sumarias o los actos de tortura", dijo Mattarollo en su discurso.

Mattarollo añadió que al derogar el presidente Néstor Kirchner el decreto que rechazaba automáticamente pedidos de extradición, corresponde ahora a los poderes Legislativo y Judicial 'asumir sus responsabilidades y anular o declarar anticonstitucionales las leyes de amnistía llamadas de Obediencia Debida y Puntos Final'.

Esta Subcomisión de la ONU es un órgano compuesto por 26 expertos independientes nombrados por los Estados miembros, que tiene por misión hacer propuestas para promocionar y proteger los derechos humanos y en favor de las minorías en el mundo.

Las deliberaciones de esta Subcomisión son públicas y en los debates participan los delegados de los gobiernos y las ONG, oportunidad que aprovechó la Argentina para anunciar su nueva política de derechos humanos, que se compromete a terminar con la impunidad.

Uno de los expertos presentes, el brasileño Paulo Sergio Pinheiro, tomó inmediatamente la palabra e indicó que el contenido del discurso de Mattarollo significaba que había países que no ponían 'los derechos humanos en el banco de atrás, y que era auspicioso que la Argentina mostrara un aprecio tan positivo por esos derechos'.

El experto chileno, José Bengoa declaró que la notificación de Mattarollo a la ONU era una de las raras buenas noticias que tenía ocasión de escuchar la ONU, mientras que la presidenta de la Subcomisión, Halima Warzazi, de Marruecos, exhortó a disfrutar de la noticia que la sala acaban de escuchar.

El experto peruano Manuel Rodríguez Cuadros, actual vicedecano del Perú, se regocijó de lo apuntado por Mattarollo sobre las extradiciones de delincuentes acusados de hechos aberrantes y recordó que su país reclama la extradición del ex-presidente Alberto Fujimori al Japón.

Argentina asume la responsabilidad ante la ONU sobre los desaparecidos

El gobierno argentino rindió cuentas sobre las denuncias de desapariciones existentes en la ONU, perpetradas durante la dictadura militar, anunció en Ginebra Rodolfo Mattarollo, subsecretario de derechos humanos de Argentina, tras informar al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas.

La noticia fue confirmada por el presidente de ese grupo, el jurista peruano Diego García Sayán, quien precisó haber recibido datos sobre alrededor de 3200 casos de desapariciones registrados en la ONU, las reparaciones a sus familiares, y las decisiones para acabar con la impunidad en curso de implementación por parte del gobierno.

que preside Néstor Kirchner.

García Sayan, ex-ministro de exteriores de Perú, preside un grupo de cinco expertos nombrados por los Estados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que da seguimiento a las denuncias sobre desapariciones en el mundo, quien se mostró satisfecho por el aporte de pruebas entregado por Matarollo, documentación digitalizada que será ahora analizada por la ONU.

'Informamos también que el gobierno ha removido los obstáculos jurídicos que impedían el examen de las solicitudes de extradición referidas a crímenes del terrorismo de Estado, mediante la derogación de un decreto de la administración anterior, que establecía el rechazo automático de la solicitudes', añadió Matarollo.

García Sayan acogió con beneplácito esta notificación y agregó que el gobierno argentino le hizo llegar también indicaciones precisas sobre su política para dismantelar los impedimentos generados por las leyes de amnistía vigentes en Argentina, que impiden juzgar los delitos imprescriptibles para la legislación de la ONU, cometidos por el régimen militar contra el pueblo argentino.

'Los expertos me preguntaron si sería bienvenida una visita de ellos a la Argentina, a lo que respondí que sería provechosa para el intercambio de experiencias, así que ahora deberemos coordinar una fecha', anticipó Matarollo.

García Sayan anticipó que cuando culmine el año próximo el periodo de presidencia del Grupo que ejerce desde el 2002, se retirará como experto tras haber ocupado esas funciones desde hace unos diez años, un cargo al que según fuentes diplomáticas, postulará Horacio Ravenna, un candidato argentino propuesto por el conjunto de las ONG de ese país.

La política en la semana

Economía

Informe de situación

Mercosur

Informes especiales

Justicia

Cultura

Libros

Iglesias y Cultos

Derechos humanos

Libertad de prensa y Medios

Universitarias

Perfiles

Editoriales

Opinión

Medio Ambiente

Ciencia y Técnica

Recordatorios

Agenda de actividades

Cine

Galería de humor

El radicalismo, oficialmente, apoya las "Leyes Punto Final y Obediencia Debida".

Los diputados debaten la nulidad de las leyes del perdón. Hubo una novedad. El bloque radical apoya la Obediencia Debida, el Punto Final y los indultos. Solo un puñado de radicales votarán contra la impunidad.

La mayoría de los bloques acordó declarar "insanablemente nulas" las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. La Cámara de Diputados comenzó a sesionar para tratar la nulidad a la leyes de Punto Final y Obediencia Debida, con 148 legisladores presentes.

El jefe del bloque oficialista, José María Díaz Bancalari, fue el encargado de pedir el tratamiento del proyecto de nulidad que el PJ acordó con el ARI, un grupo de radicales y los partidos de izquierda.

Apenas iniciada la sesión y sin debate previo, Diputados aprobó con la mayoría especial de los dos tercios de sus miembros el proyecto por el cual otorga rango constitucional a la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad.

Con el voto afirmativo de 176 legisladores, tres más de los necesarios, la Cámara baja aprobó el primero de los tres proyectos relacionados con la anulación de las leyes del perdón.

Fue masiva la concentración hoy frente al Congreso de la Nación mientras que en el interior de ese recinto los y las parlamentarias discutían el destino final de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

La concentración fue convocada por los organismos de Derechos Humanos como Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, MEDH, APDH, SERPAJ, partidos políticos, organizaciones sindicales, movimientos sociales, barriales, estudiantiles y otras organizaciones. Las consignas son 'Por una Argentina sin impunidad', 'Nulidad efectiva de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida e Indultos' y 'Cárcel a los genocidas'.

La Cámara de Diputados tiene cuatro proyectos a consideración sobre las mencionadas leyes. El de Izquierda Unida que las declara inconstitucionales ; el del ARI que agrega artículos sobre los tratados internacionales y la aplicación del principio internacional de juzgar y extraditar ; el de la UCR que solicita ratificar que los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad son imprescriptibles de acuerdo a las Naciones Unidas y el del PJ que los delitos de las características de esas leyes.

ARGENPRESS.info

Post-scriptum :

* **Juan Gasparini**, es periodista y escritor, su último libro es "Mujeres de dictadores", de Editorial Península, 2002.